

Lima, 08 de mayo del 2025.

OFICIO N°026-2024-2025-GTHNDP/CR

Señor:

EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Presente.-

Asunto : Remito Informe Final del Grupo de Trabajo.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez mediante el presente remitirle el Informe Final del Grupo de Trabajo por el cual se determina la fecha conmemorativa del Himno Nacional, el mencionado informe ha sido aprobado en la 5° Sesión Ordinaria realizado el día 08 de mayo del 2025, se adjunta el citado informe el cual contiene diecinueve (19) folios y el Acta de la 5° Sesión Ordinaria.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
Coordinador del Grupo de Trabajo



PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024 - 2025

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE
DETERMINAR LA FECHA CONMEMORATIVA DEL DÍA DEL HIMNO NACIONAL DEL
PERÚ

INFORME FINAL

CONGRESISTAS INTEGRANTES

Germán Adolfo Tacuri Valdivia (Coordinador) José Luis Elías Ávalos
Víctor Seferino Flores Ruíz, Susel Paredes Piqué

Mayo 2025


Germán Tacuri
Coordinador

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN

II. SIGNIFICADO CULTURAL Y POLÍTICO DEL HIMNO NACIONAL

III. ANTECEDENTES

IV. OBJETIVO

- Objetivo principal
- Objetivos específicos

V. METODOLOGÍA

VI. DOCUMENTOS DE TRABAJO Y LEGISLATIVOS

VII. DOCUMENTOS RECIBIDOS

VIII. ANÁLISIS

- Contexto Histórico del Himno Nacional del Perú
- Fechas propuestas

IX. CONCLUSIONES

X. RECOMENDACIONES

I. INTRODUCCIÓN

El Himno Nacional del Perú, junto con la Bandera y el Escudo, constituye uno de los símbolos más emblemáticos del país y es fundamental para la identidad nacional. La letra, elaborada por Don José de la Torre Ugarte y Alarcón-Manrique, y la música, compuesta por Don José Bernardo Alcedo, han representado desde su creación un símbolo de unidad, lucha y orgullo nacional. A lo largo de la historia peruana, el himno ha resonado en eventos significativos de carácter político, cultural y social, siendo esencial en ceremonias oficiales y momentos de conmemoración histórica.

Reconociendo su relevancia como símbolo de unidad, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República del Perú, ha formado un Grupo de Trabajo para establecer una fecha adecuada para su celebración anual. Este informe presenta los resultados de dicho grupo, con el objetivo de determinar la fecha más apropiada para conmemorar el Día del Himno Nacional del Perú.

II. SIGNIFICADO CULTURAL Y POLÍTICO DEL HIMNO NACIONAL

El Himno Nacional del Perú es un símbolo de identidad y patriotismo. La fuerza de su letra y la armonía de su música, refleja el fervor patriótico y los ideales de libertad, transmitiendo un sentido de unidad y orgullo nacional. Las conmemoraciones patrias buscan impulsar el recuerdo del pasado, organizándolo para las necesidades del presente y las expectativas del futuro de los actores sociales y políticos.

III. ANTECEDENTES

En Lima, siendo el día viernes 11 de octubre del 2024, a través de la plataforma Microsoft Teams, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del **Grupo de Trabajo encargado de determinar la fecha conmemorativa del Día del Himno Nacional del Perú**, por acuerdo de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, la misma que estuvo presidida por el congresista Víctor Seferino Flores Ruiz.

Durante la reunión virtual, se realizó la protocolización de la elección del coordinador del Grupo de Trabajo encargado de determinar la fecha conmemorativa del Día del Himno Nacional del Perú, recayendo dicha responsabilidad en el congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, e integrada por los legisladores José Luis Elías Ávalos, Víctor Flores Ruiz, y Susel Paredes Piqué.

El día lunes 18 de noviembre del 2024, el Grupo de Trabajo inició su gestión convocando a la primera sesión ordinaria, a través de la plataforma Microsoft Teams, donde se aprobó, por UNANIMIDAD, el Plan de Trabajo, el mismo que contiene objetivos, plazos y actividades a realizar.

IV. OBJETIVO

3.1. Objetivo Principal

El propósito fundamental del Grupo de Trabajo fue establecer la fecha más adecuada para conmemorar el Día del Himno Nacional del Perú, considerando diversos factores históricos, culturales, sociales y legales que rodean a este significativo símbolo patrio. Se propuso como objetivo principal incentivar el reconocimiento y el respeto por el Sagrado Himno Patrio, así como reforzar su papel como un símbolo de unidad nacional.

3.2. Objetivos Específicos

- 1) Consultar a historiadores, musicólogos y especialistas en símbolos patrios, a fin de validar y obtener una base sólida para la propuesta de la fecha.
- 2) Proponer una fecha conmemorativa y presentarla ante las autoridades competentes para su aprobación oficial, estableciendo un marco institucional que respalde la celebración anual de nuestro Himno patrio.
- 3) Promover entre los ciudadanos el sentido de patriotismo y unidad nacional a través del reconocimiento y valoración del Himno Nacional, como elemento de unidad.

V. METODOLOGÍA

Para elaborar este informe, el grupo de trabajo adoptó un enfoque integral y multidisciplinario que abarcó desde la revisión de documentos históricos, análisis de leyes y reglamentos vigentes, hasta la participación de historiadores, especialistas culturales, musicólogos, entre otras personalidades involucradas en el tema.

VI. DOCUMENTOS DE TRABAJO Y LEGISLATIVOS

DOCUMENTO	SUMILLA	FECHA
Constitución Política del Perú	Artículo 49°: "... Son símbolos de la Patria la bandera de tres franjas verticales con los colores rojo, blanco y rojo, y el escudo y el himno nacional establecidos por ley".	30 de diciembre de 1993
PL N° 3700/2022-CR (Congresista José Luis Elías Ávalos)	Propone establecer el 19 de marzo de cada año como el Día del Himno Nacional del Perú	29/11/2022

OFICIO N° 107-2024-2025/JLEA-CR (Congresista José Luis Elías Ávalos)	Propuestas de invitados para las sesiones del Grupo de Trabajo.	21 de noviembre de 2024
OFICIO N° 0384-2024-2025/VSFR-CR	Traslada información de la Biblioteca Nacional del Perú, acerca de la probable fecha de la entonación del Himno Nacional del Perú, donde se señalan los días 23 o 24 de setiembre de 1821, donde se realizó dicho evento en el Teatro Principal de Lima.	03 de marzo de 2025
OFICIO N° 307-2024-2025/JLEA-CR	Propone fecha del 28 de setiembre de 1821 a considerarse como "Día del Himno Nacional del Perú, se sustenta en la Gaceta de Gobierno del 19 de setiembre de 1821	17 de marzo de 2025
OFICIO N° 414-2024-2025/VSFR-CR	Remito informe que consolida la información sobre la primera fecha de entonación del Himno Nacional	27 de marzo de 2025

VIII. ANÁLISIS

7.1. Contexto Histórico del Himno Nacional del Perú

Tras la proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio de 1821, el General Don José de San Martín, convocó a un concurso público para adoptar una Marcha Patriótica. La convocatoria se publicó el 7 de agosto en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, invitando a compositores y aficionados a presentar, al Ministerio de Estado, sus creaciones antes del 18 de septiembre. Posteriormente, en la publicación oficial del miércoles 19 de setiembre de 1821, se prorroga la presentación de los trabajos hasta el día 28 del mismo mes. Se presentaron siete composiciones, de las cuales se seleccionó la de José de la Torre Ugarte (letra) y José Bernardo Alcedo (música). La soprano Rosa Merino, fue la primera en entonar esta Canción Nacional en el Teatro de Lima. El Himno consta de un coro y siete estrofas, aunque en actos oficiales se canta solo una estrofa y el coro.

Cabe destacar que el Himno Nacional del Perú, compuesto en el contexto de la lucha por la independencia, tiene una estrofa de autor desconocido, además de la restauración de la música realizada por el Maestro Claudio Rebagliati.

Es importante destacar que el Himno Nacional fue un símbolo de lucha contra el colonialismo, lo que le otorga una connotación de resistencia y unidad ante la adversidad.

En este contexto, se puede ver que la fecha más simbólica podría estar relacionada con el proceso de independencia, ya que el Himno Nacional se constituye como un elemento clave de la identidad republicana y de los ideales que dieron origen a la nación peruana.

7.2. Fechas propuestas

Durante las sesiones realizadas por el Grupo de Trabajo encargado de determinar la fecha conmemorativa del Día del Himno Nacional del Perú, los expertos invitados para que sustenten sus propuestas, ofrecieron diversas fechas que, unidas a las iniciativas legislativas presentadas por los señores congresistas y a los datos que figuran en los textos históricos, pasamos a detallar:

PROPONENTE	FECHA
Congresista José Luis Elías Ávalos (PL N° 3700/2022-CR)	Propone establecer el 19 de marzo de cada año como el Día del Himno Nacional del Perú, en conmemoración al natalicio de Don José de la Torre Ugarte y Alarcón-Manrique, autor de la letra de nuestro símbolo patrio.
Congresista Waldemar José Cerrón Rojas (PL N° 7327/2023-CR)	Propone declarar el 23 de setiembre de cada año, como Día del Himno Nacional del Perú, en conmemoración de haberse entonado por primera vez en el Teatro Segura de Lima.
Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz (PL N° 8256/2023-CR)	Propone establecer el 23 de setiembre de cada año, como el Día del Himno Nacional.
Dr. Carlos Monja Manosalva Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú.	La postura de la institución que representa, para la conmemoración del Día del Himno Nacional, sería el 28 de setiembre , argumentando que existe una segunda publicación de la Gaceta que data del 18 de setiembre de 1821, donde se amplía el plazo para la entonación oficial del Himno patrio.

IX. CONCLUSIONES

Después de realizar un análisis de los argumentos expuestos durante las diversas sesiones de este Grupo de Trabajo, se llegó a la conclusión de que existen tres (3) fechas tentativas que se podrían considerar para conmemorar el día del Himno Nacional del Perú: el 23, 24 y 28 de setiembre de 1821. Dichas fechas cuentan con sustento documental y argumentativo, lo que ha generado un enriquecedor debate entre historiadores, académicos y entendidos en la materia, interesados en preservar la memoria histórica del país.

El 23 de setiembre de 1821, emerge como una fecha respaldada por documentos y textos escritos por el Coronel Manuel Bonilla, así como por los reconocidos historiadores Carlos Raygada y Gustavo Pons Muzzo. Estos estudiosos sostienen que, basados en fuentes primarias y testimonios de la época, fue en este día cuando se interpretó por primera vez, en el Teatro de Lima, la Canción Nacional, en un contexto marcado por el fervor independentista y la búsqueda de símbolos que consolidaran la identidad del naciente Perú. La solidez de estos argumentos radica en la rigurosidad de las investigaciones realizadas, las cuales han sido ampliamente reconocidas en el ámbito académico.

El 24 de setiembre de 1821 encuentra su fundamento en el relato del célebre Tradicionista Ricardo Palma, quien en su obra "La Tradición del Himno Nacional" describe con detalle el estreno de la Canción Nacional en el Teatro de Lima, la noche del 24 de setiembre. Esta fecha no solo coincide con las celebraciones por la capitulación y entrega de las Fortalezas del Callao, sino que también se alinea con el Decreto que dispuso la iluminación general de la ciudad durante las noches del 21, 22 y 23 de setiembre, como parte de las festividades independentistas. Según esta versión, el estreno del Himno Nacional, el 24 de setiembre, habría sido el acto culminante de estas celebraciones, marcando un hito en la consolidación del Perú como nación soberana y unificada.

El 28 de setiembre de 1821 se fundamenta principalmente, en que según las referencias bibliográficas citadas y la Gaceta del Gobierno del 19 de setiembre de 1821, se señala que el Himno Nacional no pudo ser entonado oficialmente sino hasta el viernes 28 de setiembre de 1821, ya que dicha fecha corresponde a la prórroga oficial acordada para la entrega de las composiciones del concurso convocado por Don José Francisco de San Martín y Matorras.

ELECCIÓN DE LA FECHA CONMEMORATIVA:

Con fecha 08 de mayo del 2025 a horas 13:00 horas se desarrolló las 5º Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo encargada de determinar la fecha conmemorativa del Himno Nacional realizada en la Sala Moyano.

En la presente reunión participaron registrando su asistencia los miembros integrantes del Grupo de Trabajo: Cong. Germán Tacuri Valdivia, Cong. Susel Paredes Piqué, Cong. Víctor Seferino Flores Ruíz, Cong. José Luis Elías Avalos.

Es importante señalar en el presente informe que el Congresista Victor Seferino Flores, haciendo uso de la palabra manifestó su posición en contra de la continuación de la presente sesión, argumentando que el encargo para que el presente grupo de trabajo emita su informe final vencía el día 28 de abril del 2025, por lo que comunicó que procedía a retirarse y no participar del desarrollo de la 5° Sesión Ordinaria.

En ese sentido se continuó y se dio inicio al debate de los argumentos expuestos de este Grupo de Trabajo, y de los documentos de trabajo señalados líneas arriba, por mayoría se determinó que la fecha a conmemorar el día del Himno Nacional sea el 28 DE SETIEMBRE. Quienes se inclinaron por la elección de la fecha del 28 de setiembre fueron los Congresistas José Luis Elías Avalos, Susel Paredes Piqué y Germán Tacuri Valdivia. El congresista Victor Flores Ruíz no estuvo presente.

Susel Paredes Piqué

El 28 de setiembre de 1821 .- Se fundamenta principalmente, en que según las referencias bibliográficas citadas y la Gaceta del Gobierno del 19 de setiembre de 1821 (**Anexo 1A**), se señala que el Himno Nacional no pudo ser entonado oficialmente sino hasta el viernes 28 de setiembre de 1821, ya que dicha fecha corresponde a la prórroga oficial acordada para la entrega de las composiciones del concurso convocado por Don José Francisco de San Martín y Matorras. Ello en concordancia con el libro "Historia de la Emancipación del Perú": El Protectorado (**Anexo 1B**), en el cual se realiza un recuento de las composiciones presentadas en esa fecha, se precisa que el día fijado para la selección (viernes 28 de setiembre de 1821) se ejecutaron los seis poemas musicales, presentados y acompañados por una orquesta ad hoc.

Elías

En consecuencia, habiendo analizado los documentos materia de trabajo, este grupo de trabajo recomienda por mayoría proponer a los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural como fecha propuesta para conmemorar el día del Himno Nacional el 28 de setiembre de 1821, pues de los documentos obrantes – esto es la Gaceta de Gobierno – se acredita que el concurso convocado por el General Don José de San Martín para la presentación de las producciones musicales se prorrogaron hasta el 28 de setiembre de 1821, por lo tanto se tiene que la Marcha Nacional fue cantada oficialmente por primera vez por la soprano Rosa Merino momento en que el General Don José de San Martín y Matorras exclamara ¡HE AQUÍ LA MARCHA NACIONAL! (**Anexo 1C**)

[Signature]

X. RECOMENDACIONES

- **Campañas Educativas:** Promover a través de los medios de comunicación y en las instituciones educativas, campañas de sensibilización sobre la importancia del Himno Nacional como un símbolo de unidad y orgullo nacional.
- **Actos Cívicos:** Establecer actividades cívicas y culturales en todo el país el 28 de setiembre, incluyendo el canto del Himno Nacional en plazas

públicas, colegios y organismos gubernamentales, para fortalecer el vínculo con la identidad peruana.

- **Colaboración con Instituciones Culturales:** Fomentar la colaboración con instituciones como la Universidad Nacional de Música, el Ministerio de Cultura, etc, para crear eventos y exposiciones que celebren el valor histórico y cultural del Himno Nacional.
- **Refuerzo en la Educación Cívica:** Incluir en los programas de educación secundaria una unidad dedicada al estudio de los símbolos patrios, en especial el Himno Nacional, para asegurar que las nuevas generaciones comprendan su importancia.
- **Investigación histórica:** Realizar investigaciones sobre la historia y evolución del Himno Nacional para difundir información precisa y confiable sobre su origen y significado.
- **Incentivar el orgullo nacional:** Fomentar la participación ciudadana en las actividades conmemorativas, asegurando que todos los peruanos se sientan representados y orgullosos de su Himno Nacional.

Este informe busca contribuir a la valoración y el respeto del Himno Nacional del Perú, uno de los símbolos más importantes de la identidad nacional. El Grupo de Trabajo presenta estas recomendaciones, a fin de que sean implementadas, de ser el caso, con el propósito de promover un mayor conocimiento y apreciación del Himno Nacional en todo el país.

Congresistas firmantes:



CONG. GERMÁN A. TACURI VALDIVIA
Coordinador



CONG. JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Integrante



CONG. ANA MARÍA SUSEL PAREDES PIQUÉ
Integrante

Lima, 08 de Mayo de 2025.

GACETA DEL GOBIERNO

DEL MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 1821. — 2.º

ARTICULO DE OFICIO.

NOTICIAS DEL SUR.



Por los documentos que con fecha 15 del corriente acompaña el Coronel Miller al Ministro de la Guerra, consta la crítica situación de los enemigos de América en el Alto Perú é Intermedios. La opinión à favor de la independencia ha tomado un incremento considerable en aquellos pueblos; y es justo esperar, que en breve se colmen sus patrióticos deseos, si se combinan los brillantes sucesos de nuestra division del Sur con la absoluta decision de los Peruanos Morochucos, que ocupan à Huamanga, segun avisos oficiales pasados por el Sargento Mayor Videla al Coronel Miller.

Los siguientes pormenores extractados de una comunicacion dirigida à este Gefe el 9. del presente, por el distinguido Patriota Don Domingo Tristan (que ya se ha incorporado con los defensores de su Patria y resuelto à contribuir eficazmente à su libertad y gloria) comprueban la debilidad y depravados hechos de los perversos que fomentan la desunion en las provincias superiores; cuyo patriotismo apenas pueden contener con el corto numero de ilusos, que, muy à pesar suyo tienen que prestarse à ser cómplices de los horrendos crímenes, que contra los habitantes del mismo suelo, que provee à su subsistencia, cometen esos despreciables partidarios de la injusticia.

„ Las fuerzas del General Ramirez se componen de 1.000. hombres es-
 „ casos, que forman el Batallon del Centro; cuyos individuos son Americanos,
 „ que se hallan en un estado deplorable, y están casi todos decididos à favor
 „ de la independencia. Los Oficiales de este cuerpo incluso su Comandante care-
 „ cen de conocimientos y valor. No tiene este General mas de 200. caballos,
 „ los mismos que con violencia colectaron de su orden en esta provincia.

„ El Coronel Rolando pasó à Camaná con 180. hombres, de los cua-
 „ les desertaron hasta el primero del corriente 80. y los demas à excepcion de
 „ 30. están enfermos. Por mas esfuerzos que hizo, no ha podido reunir 30.
 „ Camaneños; y solo 36. Peruanos le han sido remitidos por el desnaturaliza-
 „ do Subdelegado de Chnquibamba D. Lorenzo Calderon.

„ El Coronel La Hera se halla con 1.100. hombres en Tacna y Mo-
 „ quegua. Este satélite de Ramirez hace destrozos en aquellos desgraciados
 „ pueblos.

„ Del Cuzco se me dice con fecha 12. del pasado que nada se sabia de
 „ las operaciones de Canterac y el Virei; allí solo habian 300. hombres de
 „ guarnicion.“

La nota del Coronel Rolando à Don Domingo Tristan, inserta à continuación, es una evidencia mas de la nulidad de los esfuerzos de nuestros enemigos en aquellos puntos.

2.ª Comandancia general.—Las críticas y apuradas circunstancias del dia, la crecida indisposicion y escandalosa desercion de los individuos de la division de mi mando, y la precision de fomentar tropas en este punto para defensa de él y sus puertos in-

mediatos exigen imperiosamente que usando V. S. de su autoridad, zelo y energía me remita à la brevedad posible cincuenta hombres escojidos del regimiento de su mando, cuidando sean los mas aptos para el servicio, para con ellos reemplazar todas las bajas, y contar con alguna fuerza para llenar debidamente el objeto de mi comision.

Dios guarde à V. S. muchos años. Camaná agosto 10 de 1821. — *Pedro Antonio Rolando*. — Sr. Coronel D. Domingo Tristan.

OTRO.

Persuadido el gobierno de que los amantes de la Patria no han presentado sus producciones para el concurso de la marcha nacional que ha de adoptarse en el Perú, el 18 del corriente, señalado al efecto oficialmente en 7 del pasado, en razon de las ocurrencias que han tenido lugar desde 1.º de este: ha venido en prorrogar el término hasta el 28 del mismo.

ESPAÑA.

Las Cortes Españolas, animadas de la mas grande *beneficencia, justicia, y filantropia* hácia los *disidentes* de América han tenido la bondad de acordar en 27 de setiembre una AMNISTIA à los habitantes de Ultramar por la cual se nos concede un OLVIDO GENERAL de lo pasado con tal que juremos la Constitucion de la Monarquía: y S. M. se dignó darle su sancion soberana en 10 de Octubre siguiente.

Por si acaso hai Americanos que ignoren el estado de España, es decir, el que los Españoles han querido descubrir, nos tomamos el trabajo de extractar algunos votos de los señores Diputados en Cortes que corren impresos en los diarios, por los cuales deducirán, que *nos vamos à privar de un gran bien*, si insistimos en querer ser independientes.

En una de las sesiones de setiembre se discutió el modo de restablecer el crédito público de la Nacion, y resultó, que la deuda nacional era de 14 mil millones de reales, que en nuestra moneda son 700 millones de pesos fuertes, à que se debe agregar el interes anual de esta suma. *¿No nos animaremos à acoger nos à la amnistia para ayudar à pagar esta enorme suma?*

En otra sesion se trataba de aprobar el presupuesto de gastos en el ramo de guerra, y dijo el Diputado Zayas: Es verdad que el gasto es grande; pero es indispensable. Las pérdidas de la última guerra han dejado exhaustos nuestros almacenes, y estamos *à discrecion del primero que quiera invadirnos*. No tenemos fondos: contamos solo con seis mil fusiles: es preciso decirlo; que lo sepa la Nacion. . . . No tenemos una cureña, no hay ningun carruage, en suma, hemos perdido la mayor parte de nuestra artillería. Apenas se conservan maderas en los depòsitos de Barcelona, Sevilla &c. El horizonte político, *no sé yo si está claro ó turbio*, pero debemos estar siempre preparados para defender nuestra libertad è independenciam, y el sistema político mismo puede correr peligro si no contamos con nuestra posicion. No tenemos nada, Señor. . . . Vuelvo à repetirlo, nuestros almacenes no contienen sino seis mil fusiles entre ingleses, franceses y españoles, y la mayor parte inútiles, y estamos pensando en armar la guardia nacional.

¿Y con qué se la arma? Es con brazos desnudos con los que se defienden las naciones, y se hacen respetar las leyes? No Señor: se necesitan fusiles, &c. En cuanto á la fortificación estable (sigue) nuestras plazas están en el mismo estado que se hallaban despues de haber sufrido un gran sitio. Gerona, esa inmortal Gerona, está todavía con las brechas abiertas, desmantelados los fuertes exteriores, y en el estado mas miserable. Tortosa, esa llave del Ebro, está demolida, y en la peor situación: Lerida, su castillo no ofrece sino escombros y ruinas: todo se halla en este estado lastimoso. La paz no se conserva sino preparandose para la guerra, y el que cultiva mas los elementos para sostener la guerra en tiempo de paz, disfruta mas bien en ella.

¿No será muy conveniente que les demos nuestros fusiles, y nuestro dinero para reparar todos estos males? ¿A trueque de ser Ciudadanos de una nacion en tan brillante estado, no nos resolvemos á hacer sacrificios?

Sigue aun el señor Zayas: "En quanto á los oficiales: ¿qué reformas pueden haber? Los retirados en España son miserables, y la suerte de los militares es bien limitada, pues el que llega á capitán ha llegado al término de su carrera. En todas las clases los sueldos son de bien poca consideracion. . . Los dispersos que ascienden á una cantidad considerable, los mas piden limosna. &c."

Hé aquí un aliciente formidable para los militares de América. A pique estamos á que se dejen de la necesidad de pelear por la independencia de su Patria, y quieran ser militares Españoles. Las comodidades no son para desperdiciarse.

El señor Gutierrez Acuña dixo: en la última guerra hemos perdido 4.551 piezas de artillería, 4.271 cureñas, 633 fustes, 592 carros de municiones catalanes, galeras, fraguas, &c. 310.559 fusiles, 78.686 pistolas, sables &c. 59.360 quintales de polvora. No tenemos un puente de ninguna especie para pasar un arroyo; no hay una tienda de campaña en nuestros almacenes. . . Por último, señor, no hay nada de los artículos precisos para hacer la guerra: es menester no engañar á la Nacion y patentizarla, que si quiere ser libre necesita hacer sacrificios.

¿Americanos! ¿nos resistimos á pertenecer á esa poderosa Nacion, cuyo estado descubren sus Diputados? ¿No seremos eminentes felices con la Constitucion? . . . Dejemonos de burlas. . . Si España tubiera mas fuerzas militares que la Rusia, y mas escuadras que la Inglaterra: si fuera tan libre como los Estados-Unidos, y nos quisiera hacer tan dichosos como lo son los Norte-Americanos, todavía no dependeriamos de su gobierno: porque todavía quedaria el Oceano dividiendonos. Quedariamos expuestos á las desventajas del régimen de administracion á tan larga distancia. Quedariamos clasificados como la parte menos interesante de la Nacion. Quedariamos con menor representacion en Córtes. Quedariamos divididos en blancos y pardos, y quedariamos sufriendo todas las cargas como Ciudadanos, pero no disfrutando de todos los derechos de Ciudadanos. Españoles! escuchadlo bien: SOLO LA FUERZA OS PODRA DAR POSESION DEL PAIS; PERO NUNCA DOMINAREIS SOBRE NOSOTROS, NI EN NUESTROS CORAZONES.

(Gaceta de Bogota.)

DECRETO.

Removidas las causas que motivaron el decreto de S. E. el Protector de tres del corriente sobre la continuación de los Españoles residentes en la Capital. Por tanto ordeno:

- 1.º Los Españoles, que se hallan confinados en el Convento de la Merced, regresarán libremente á sus casas en el dia de hoy.
- 2.º Se expedirán las órdenes oportunas para que vengan tambien á sus casas los Españoles que fueron remitidos á Ancon por via de seguridad.
- 3.º El Presidente del departamento tomará las medidas necesarias para precaver que haya desórden alguno en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º

Dado en el Palacio del Gobierno provisional en Lima á 18 de Setiembre de 1821. — 2.º — *J. García del Río.* — *B. Monteagudo.*

PROCLAMA.

Españoles. — Cuando el General Canterac se propuso atacar esta Ciudad, mis primeros deberes me obligaron á tomar una medida de precaucion, que abrazase la seguridad de la Patria y la vuestra propia. No se me ocultaba que habia entre vosotros algunos que, sordos á la voz de la razon, trataban de cooperar á los planes del enemigo; y tambien sabia cuan dificil es contener el justo furor de un pueblo, que ve amenazada su existencia, y sus mas preciados derechos. La medida fué necesaria, fué saludable; pero pasaron los momentos críticos que la habian dictado, y ya está revocada.

Volved, pues, Españoles habitantes de Lima, á vuestras pacíficas tareas en el seno de un pueblo que, como vosotros mismos lo habeis experimentado, es el modelo de la moderacion y de la generosidad: dedicaos tranquilamente á ellas bajo la seguridad de que el Gobierno del Perú, tan amante de la justicia, tan fiel á sus promesas, como enérgico y severo cuando la salud de la Patria lo exige, no molestará en el ejercicio de su industria al ciudadano que sepa llenar los deberes que le imponen las leyes del pais en donde reside, y merecer la proteccion del Gobierno bajo el cual vive. — *José de San Martín.*

OTRA.

EL PROTECTOR DEL PERU.

Quince dias ha que el Ejército Libertador salió de la capital resuelto á no permitir, que la sombra del pabellon español volviese á obscurecer la ilustre ciudad de Lima. El enemigo bajó de la sierra orgulloso de los cálculos que habia formado en las mediaciones de su ignorancia: creyó que le bastaba venir y ver nuestro campo para vencer: encontró al valor armado de la prudencia, reconoció su inferioridad, tembló solo al pensar en la hora del combate y se aprovechó de las tinieblas para ir á buscar el asilo del Callao. Mi Ejército se puso luego en marcha, y al cabo de ocho dias de incertidumbre, el enemigo ha tenido que huir precipitadamente, convencido de su impotencia para tentar la suerte de las armas, ó permanecer en la posicion que tenia. La desercion que experimenta, anuncia que ántes de llegar á la sierra, no existirá sino un puñado de hombres aterrados y confundidos con la memoria del poder colosal que tenian un año ha, y que hoy ha desaparecido como la ira de las olas del mar, cuando amanece un dia sereno. El Ejército Libertador persigue á los fugitivos: ellos serán disueltos ó batidos. De todos modos, la capital del Perú jamas será ya profanada por las plantas de los enemigos de la América: este desengaño es perentorio: el imperio español acabó para siempre. Peruanos! Vuestro destino es irrevocable: consolidadlo, por el constante ejercicio de las virtudes cívicas que habeis mostrado en la época de los conflictos. Ya sois independientes, y nadie podrá impedir que seais felices, si quereis serlo. — *San Martín.*

AVISO. El dia 12 del corriente se perdió en el camino al Ancon á poco mas ó menos de media legua acá de Copacabana dos libros y varios papeles de cuentas en idioma Ingles. Quien los encuentre y los entregue á D. Domingo Astoreca en la Panadería de la Palma en esta Ciudad será renumerado con cien pesos.

LIMA: *Imprenta de Peña.*

ANEXO 18

ANEXO
1-3

PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

GERMAN LEGUIA Y MARTINEZ

Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado

TOMO V



AÑO DE LOS CENSOS NACIONALES

LIMA - 1972

16

Natural era que, al convocarse el certamen oficial del 7 de agosto, los opositores a este último saliesen de esos dos focos artísticos, encendidos por el triple incentivo del interés, la gloria y la fe, en las postrimerías del Virreinato.

Y, en efecto, así sucedió.

XIII

Seis composiciones musicales, cada una con su respectiva letra, presentáronse a la consideración, no de jurado alguno, sino del propio gobierno, en que por ventura, había personas capaces de aquilatar el valor de la concepción literaria, a la vez que el mérito intrínseco de la melodía en que aquella iba a hallar expresión: tales personas eran Monteagudo, García del Río, el propio Unanue, que, aunque hombre de ciencia, era en todo caso un literato aventajado; y hasta el mismo Protector empapado en la lectura de los clásicos, que a todas partes llevaba consigo, y que como hemos visto, obsequió, por gran deferencia a la Biblioteca Pública que acababa de crear por decreto del 28 de agosto, esto es, un mes antes del concurso abierto para el himno patrio.

Las seis composiciones, resultaron obra de los siguientes opositores: la primera, de Juan de Tena; la segunda de Francisco Filomeno; la tercera, de Huapaya; la cuarta, de Alcedo; la quinta, del mentado maestro de capilla agustino, Fray Cipriano Aguilar; y la última, del músico mayor del batallón *Numancia*.

El día fijado para la selección (28 de setiembre) ejecutáronse todos los poemas musicales presentados, por una orquesta *ad hoc*, numerosa y selecta, que los había ensayado previamente. La audición efectuábase en palacio, en uno de los grandes salones, a presencia del Protector y sus tres ministros y con la concurrencia de muchas personas visibles, especialmente invitadas para el acto. Todos los proyectos revestían alguna belleza; pero no llenaban, en el orden en que realizábase su ejecución, los anhelos del selecto auditorio, ansioso de encontrar y sentir, extraordinariamente combinados, la belleza y el entusiasmo, el movimiento y la emoción patriótica, la majestad y el ardor cívico. Por circunstancias casuales, el proyecto de Alcedo ejecutóse el último. Apenas terminado el coro, primero tempestuoso, alto e intenso como un alarido de venganza y de odio contra el opresor; grave y solemne después, como la divina calma en que se placen la libertad y el patriotismo, ya triunfadores y satisfechos; agudo, enérgico, fervoroso al fin, como el juramento de los libres, que prometen morir antes que dejar de serlo, y que elevan su "voto solem-

PT

ANEXO

1-C

Carlos Raygada

2 de noviembre de 1954

Historia Crítica
del
Himno Nacional

TOMO I

JUAN MEJIA BACA & P. L. VILLANUEVA, EDITORES
LIMA - PERU
1954

LB

De los párrafos precedentes emanan las erróneas informaciones difundidas por escritores, periodistas y maestros durante tres cuartos de siglo, comenzando por Palma y Gamarrá, cuyo prestigio de cultivadores de la anécdota histórica y tradicional, concurre con tremenda eficacia a afianzar en el criterio público aquel cúmulo de inexactitudes que hoy estamos en aptitud de rectificar gracias a la incontrovertible realidad documental.

VICTIMAS NOTABLES

Citemos al doctor Carlos Wiesse, prestigioso maestro e historiador, ya fallecido, quien en su texto para las escuelas *Historia del Perú Independiente*, dice:

El himno nacional fue estrenado entonándolo por primera vez la bella voz de la señora Rosa Merino, en la noche en que se celebró en Lima la capitulación de los castillos. / Habíase adoptado por concurso convocado por el gobierno entre poetas y compositores. Siete composiciones musicales de otros tantos maestros (7) fueron ejecutadas. Apenas había terminado la de Alcedo, San Martín poniéndose de pie exclamó: "Sin disputa este es el himno nacional del Perú". Al día siguiente, un decreto confirmaba esta opinión expresada en un momento de entusiasmo. / Aquel día del estreno, Alcedo, conducido al salón presidencial, fue objeto de atenciones de todo género (8).

Monseñor Pablo Chávez Aguilar, autor de un minucioso y extenso estudio de la personalidad y la obra de Alcedo, al que dió lectura en el concierto que en homenaje al autor del Himno organizó y dirigió el 20 de setiembre de 1930, en la Academia "Alcedo", de la que por entonces era Director, repitió, por su parte, la consabida noticia de que "San Martín, en un arrebató de entusiasmo, poniéndose de pie, exclamó: —Sin disputa, este es el Himno Nacional del Perú", sin dejar de añadir, por supuesto, la ya inseparable contera de que "al día siguiente un decreto del Gobierno confirmaba esta decisión" (9).

(7) Siete composiciones, en efecto, pero no "de tantos otros maestros" sino de seis, según afirma, mencionándolos, Coronel Zogorra. La circunstancia de que Alcedo presentara dos himnos al concurso, ha originado varias veces el mismo error.

(8) Carlos Wiesse: *Historia del Perú Independiente*, cap. XVII, "El Protectorado", pág. 196; E. Rosay, ed., Lima, 1930.

(9) El diario "El Tiempo" reprodujo, fragmentado en tres ediciones —21, 24 y 26 de setiembre de 1930—, el trabajo de Monseñor Chávez Aguilar.